



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **13** de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 584 /2020

VISTO:

La Res. Pres. N° 968/2019, el TEA N° A-01-00011194-1/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. N° 968/2019 se creó, a partir del 1° de noviembre de 2019, un (1) cargo de Prosecretario Letrado en cada una de las diez (10) vocalías de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Los cargos serán cubiertos por el Consejo de la Magistratura a propuesta de cada titular de vocalía, quien deberá efectuarla con personal de la referida Cámara o en su defecto con personal del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, en ambos casos deberá tratarse de agentes que revistan el cargo inmediatamente anterior/inferior. Las designaciones tendrán carácter interino hasta su cobertura definitiva mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que en virtud de ello, mediante el trámite administrativo de referencia, los Sres. Jueces de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch y Pablo A. Bacigalupo solicitan la designación interina del agente Sebastián Hernández en el mencionado cargo de Prosecretario Letrado -Ex Vocalía Dra. Langhe-.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 190/20-SISTEA, que el agente Sebastián Daniel Hernández revista designado con el cargo de Prosecretario Administrativo -Vocalía Dr. Bacigalupo- de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme RP 929/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 14/07-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



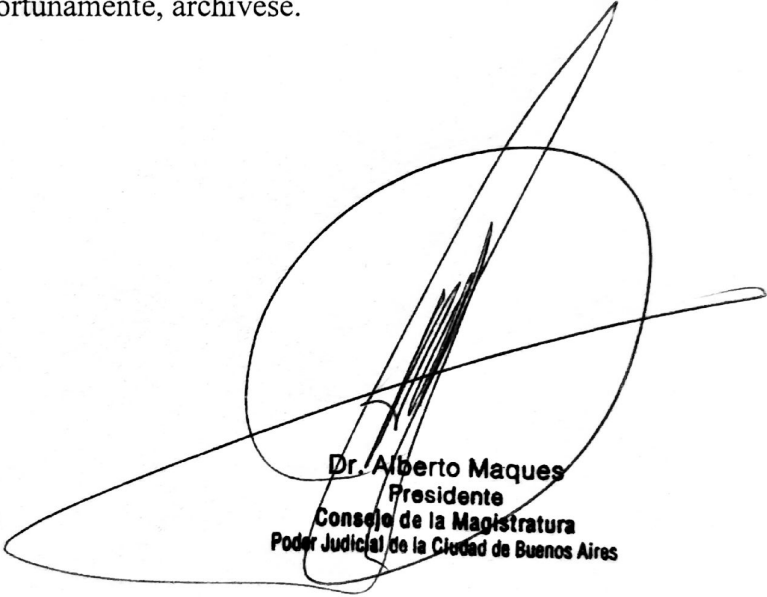
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Sebastián Daniel Hernández, legajo N° 1436, en el cargo de Prosecretario Letrado -Ex Vocalía Dra. Langhe-, en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 584 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires